MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053–2013–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 de Setiembre de 2013

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de Setiembre de 2013; el Pedido de la Regidora, Lidia CHUCHON ALVIZURI, sobre la conformación de la comisión investigadora y evaluadora sobre la autorización de las ferias en la Av. Los Incas, y la Av. Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos de orden del día, conforme lo establecido en el inciso 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, la **Regidora Lidia CHUCHON ALVIZURI,** realiza el pedido de conformación de la comisión investigadora y evaluadora sobre la sobre la autorización de las ferias en la Av. Los Incas y en la Av. Jesús Nazareno;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la comisión investigadora y evaluadora sobre la autorización de las ferias en la Av. Los Incas y en la Av. Jesús Nazareno, quedando conformado de la siguiente manera:

- Reg. Magno W. Quispe Quispe — Presidente
- Reg. Demetrio Vargas Pérez — Secretario
- Reg. Lidia Chuchon Alvizuri — Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS DE NAZARENO

Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL